

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

DE ACTUALIDAD

El pleito de los limitados.—El Sr. Silió ha recibido una comisión de representantes de los Maestros con derechos limitados, después de verificar una Asamblea extraordinaria en los días pasados. El señor Silió, que es hombre correcto y muy competente, recibió a los compañeros con la deferencia que es de rigor, y ofreció estudiar el caso con diligencia y resolverlo con justicia.

Los Maestros con derechos limitados han oído palabras equivalentes varias veces. Las aspiraciones de estos compañeros se condensaron hace tiempo en unas bases propuestas por nosotros y aceptadas, después de algunas modificaciones, por las dos Asociaciones nacionales que funcionan dentro del Magisterio.

En ese asunto se llegó felizmente a una concordia de opiniones, a una solución patrocinada por todos, que seguramente satisfizo a la mayoría.

Los Maestros con derechos limitados confiaban desde primeros de este año en una solución rápida y satisfactoria, y confiaban fundándose en promesas categóricas hechas por el Ministro o por los Ministros anteriores. Nada han conseguido. Por eso hemos llegado a un estado de desconfianza justificada en las palabras ministeriales, y nosotros esperamos que el Sr. Silió hará honor a sus antecedentes de seriedad, cumpliendo los ofrecimientos hechos.

Existe en el Magisterio una división que tiene su arranque en la existencia legal de dos clases de Maestros, unos que

pueden ascender hasta los primeros sueldos del escalafón y otros que, por circunstancias distintas, no pueden pasar de las 2.500 pesetas.

Esta división, traducida en dos escalafones, es origen de discordias, rivalidades, luchas intestinas, que por el bien del Magisterio y de la misma enseñanza conviene suprimir.

Hay que atender, no solamente al origen de esa división y a los preceptos un tanto anticuados en que se fundan, sino también a los intereses generales de la clase y al porvenir; y para este porvenir es de un gran interés profesional que desaparezcan las discordias, que se llegue a la unificación, y que todo ello adquiera realidad concreta en un solo escalafón para los Maestros y otro para las Maestras.

Rogamos, pues, al Sr. Silió que mire este asunto desde un punto de vista elevado, sin aferrarse demasiado a los preceptos escuetos y rígidos de la ley del 57, casi en desuso en muchos de sus preceptos, y recordados con demasiada frecuencia para negar a los Maestros limitados algo de lo que piden, y que nosotros estimamos de una gran equidad.

Le rogamos también que se ponga en guardia contra soluciones parciales, que parecen patrocinar elementos afines al Ministerio, que no resolverían nada, de momento ni después, y que, según nos han declarado los mismos interesados, rechazan en absoluto.

En este asunto debe irse a las bases

aprobadas por la Asociación Nacional del Magisterio primario, que han sido muy serenamente examinadas, que representan una solución intermedia de concordia, y que tienen el voto de todas las Asociaciones.

Mucho celebraríamos poder aplaudir al señor Silió en una solución equitativa de este pleito.

Advertencia interesante.—Nos siguen llegando infinidad de cartas preguntando datos para completar las notas de la Real orden de 26 de julio. Hacemos todo lo posible para complacer a los que en nosotros confían, pero muchas veces es imposible por no tener esos datos ni medio de buscarlos; tales son, por ejemplo, las fechas de oposiciones, que únicamente en los Rectorados pueden proporcionar.

Sobre esto de las oposiciones conviene hacer una advertencia: es este un dato interesante para los ingresados en las oposiciones del año 1915, y para los que quieren hacer constar su plenitud de derechos; pero para los que hicieron oposiciones antes de esa fecha no tiene importancia ninguna, y creemos que aunque no lo pongan no les sobrevendrá ningún perjuicio; así nos lo dijeron extraoficialmente.

El Escalafón de 1914, que se publicó en la «Gaceta» por los años de 1915 y 1916, se cerró el 31 de diciembre de 1914, y en él sólo están comprendidos los que en aquella fecha tenían un sueldo de mil o más pesetas; por tanto, hay muchísimos Maestros que no están incluidos en él. Decimos esto por los que nos preguntan su número en este Escalafón y se extrañan no estar incluidos en él, habiendo ingresado muchos años antes de esa fecha, pero es porque no habían llegado todavía a esos sueldos.

Por último, rogamos a los que nos piden datos perdonen la tardanza en contestar, debido a ser muchas las cartas y mucho el tiempo empleado en complacer a cada uno.

REGISTRO PAIDOLOGICO

Dispuesto en hojas sueltas, dentro de una carpeta.

Ejemplar, 4,00 pesetas.

Asociaciones de Maestros

Asociación Nacional de Maestros limitados e interinos.—(Junta ejecutiva).—Hemos hecho entrega al Ministro de Instrucción pública de las conclusiones votadas en nuestra Asamblea última. El señor Silió, después de dispensarnos una gran acogida, ha ofrecido resolver en justicia nuestro «pleito».

No hemos de terminar esta nota sin hacer público, una vez más, que toda solución que se aparte de lo votado por la Asociación Nacional del Magisterio primario, y aceptada por esta entidad, según instancia que obra en poder de la Superioridad, irá en contra del sentir de las dos únicas y genuinas organizaciones de los Maestros y de las ansias de unión y concordia que existen entre todos aquellos elementos que no se dejan dominar por egoísmos incalificables.

Madrid, 30 de agosto de 1921.

—La Junta ejecutiva, F. FERNANDEZ-REYES, ISIDORO ALONSO y MIGUEL CUARTERO.



Telegramas.—El Delegado de la Asociación de Maestros limitados, de Ordenes, ha dirigido al Ministro el siguiente telegrama:

«Nombre Asociación limitados Ordenes, felicito V. E. elevación cargo, suplicando evite hambre, miseria miles hogares Maestros encanecidos enseñanza, unificando Escalafones Magisterio y concediendo postergados mayor número posible plazas 2.500 pesetas al aplicar resto plantilla aprobada último presupuesto.—Delegado, BASCOY.»

Y D. César Silió ha contestado así:

«Agradezco felicitación, y encargo Director Primera enseñanza active resoluciones que dentro ley satisfagan, en lo posible, justas aspiraciones Maestros limitados.»



Mondoñedo (Lugo).—Declarada la subsistencia de esta Asociación por Real orden de 18 de junio, «Gaceta» de 20 de julio del corriente año, se convoca a los compañeros de uno y otro sexo que ejercen el cargo en este partido, a Junta general para el día 11 del próximo septiembre, y hora de las diez de la mañana, en

el domicilio de esta entidad, sito en la Escuela nacional de niños de esta ciudad.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, ante los cuales no debemos ser indiferentes, exigen la asistencia al acto de todos y cada uno de los referidos compañeros, y lo menos, la delegación en la forma reglamentaria de los que por justa causa no puedan asistir.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Agosto 31.—Nombrando, por derecho de consorte, a doña Eusebia Alonso Medina Maestra de la Escuela nacional, vacante en Huesca.—(22 agosto).

—Circular a los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza a los fines de lo dispuesto en la Orden circular de 15 del pasado mes de julio.—(29 agosto).

—Rectificación a la Real orden de 22 del mes actual, inserta en la «Gaceta» del día de ayer.—(30 agosto).



6 AGOSTO.—RR. OO.—En el expediente incoado por D. Sixto Basterra y González de Menchaca, Maestro de Primera enseñanza, solicitando se le conceda nueva rehabilitación para volver al ejercicio activo de la enseñanza, por no haber podido hacer uso de la que le fué concedida por Real orden de 20 de junio de 1913, a causa de enfermedad, que justificó con certificación facultativa que acompañó, así como que ha desaparecido, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha informado lo siguiente:

Resultando que la Sección administrativa de Primera enseñanza de Alava dice que no habiéndose en dicha Real orden plazo para el ingreso del interesado, no ha lugar a nueva rehabilitación, puesto que subsiste la ya concedida para todos los efectos legales:

Resultando que el Negociado entiende que procede declarar subsistente la mencionada Real orden sin que haya lugar a la nueva rehabilitación solicitada, porque esta Real orden no fija plazo alguno para el reingreso del interesado, así como tampoco la señala el Estatuto vigente; pero a los efectos del reingreso deberá acreditar el interesado su aptitud profesional en la forma prevenida en el artículo 29 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907, dado el tiempo que lleva fuera de la enseñanza, habiéndose antes a esta Comisión, hallándose presente la Sección y la Dirección:

Considerando que por la Real orden de 20 de junio de 1913 se rehabilitó al Maestro su-

perior D. Sixto Basterra, sin tiempo determinado, y teniendo en cuenta que desde aquella fecha el interesado no ha hecho uso de su derecho, no procede dictar otra Real orden puesto que esta soberana disposición está vigente:

Considerando que el Real decreto de 20 de diciembre de 1907 dispone, en su artículo 29, que para que el interesado pueda reingresar activamente en el Magisterio, será condición precisa que practique ejercicios de aptitud en una Escuela Normal, que habrá de certificar que ha merecido calificación aprobatoria por el Tribunal correspondiente, y que se le considera apto para continuar en el ejercicio de la enseñanza.

Esta Comisión, de conformidad con el Negociado y la Sección del Ministerio, entiende procede declarar subsistente la Real orden de 20 de junio de 1913, sin que haya lugar a nueva rehabilitación; pero a los efectos del reingreso deberá acreditar el interesado Sr. Basterra su aptitud profesional en la forma prevenida por el citado artículo 29 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907, dado el tiempo que lleva fuera de la enseñanza.—(Gaceta 27 agosto).

6 AGOSTO.—R. O.—En el expediente de permuta incoado por D. Ramón Marín de los Reyes y D. León Marín Sanz, Maestros de la misma y única Escuela nacional de Rus (Jaén), el segundo como Auxiliar, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha informado lo siguiente:

«La Junta local de Primera enseñanza de Rus y la Sección administrativa de la provincia informan favorablemente; y por decreto marginal de 9 de mayo último se envió el expediente a la Inspección de Primera enseñanza de Jaén para que, previo requerimiento a los interesados a fin de que manifestasen las causas a que obedece la petición de permuta, se sirva informar.

La Inspección devolvió el expediente, acompañando una comunicación suscrita por ambos Maestros, en la que hacen constar: que estando el local-escuela del permutante D. León Marín y Sanz mejor provisto de luz que el del otro permutante D. Ramón Marín de los Reyes, de bastante más edad que el primero, es conveniente que el segundo ejerza donde la luz sea más abundante, y que hallándose la primera enseñanza en el pueblo de Rus organizada a base de graduada y siendo la matrícula de la Escuela del Sr. Marín de los Reyes más numerosa que la del Sr. Marín Sanz y el local del primero algo mayor que el del segundo, conviene que la población escolar de cada una de las Escuelas continúe en el local que actualmente ocupa, con lo que, de accederse a la permuta, resultaría beneficiada la enseñanza.

Y la Inspección manifiesta en su informe que se trata de un caso de conveniencia entre padre e hijo, Director y Auxiliar, sin que el caso esté previsto en la legislación.

El Negociado del Ministerio, teniendo en cuenta que si bien los interesados reúnen las

condiciones que exige el artículo 102 del Estatuto para permutar y no existe disposición alguna que se oponga a concesión de la que se solicita, parece ilógica tal pretensión, ya que los Maestros de que se trata sirven, no sólo en una misma localidad, sino en la única Escuela que en ella existe, y como el caso no está previsto en el mencionado Estatuto, propone que, previo informe del Consejo de Instrucción pública se dicte una disposición de carácter general que pueda servir para la resolución de éste y demás casos análogos:

Considerando que, según lo que resulta de este expediente, más que las permutas de sus respectivos cargos, se trata del cambio de local entre los dos Maestros solicitantes, en relación con sus conveniencias y circunstancias personales, que pueden ser atendidas,

Esta Comisión opina que en este sentido procede resolver la petición formulada, autorizando a los referidos Maestros para que puedan hacer el mencionado cambio del local en que se dan sus respectivas enseñanzas.»—(Gaceta 27 agosto).

11 AGOSTO.—O. — Aprobando las permutas incoadas a instancia de:

Don Joaquín Panadés Ferré, Maestro de Sarriá (Barcelona), y D. Francisco Nolla Guasch, Maestro de Sección de la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestros de Tarragona.

Don Francisco Martín Pintor, Maestro de Arenas del Rey (Granada), y D. Manuel Morales Martínez, Maestro de Jayena (Granada);

Doña Cándida Martínez García, Maestra de Cuevas de Valderrey (León), y doña Felisa Mayor Pérez, Maestra de Santa Colomba de la Vega (León);

Don Eduardo González Vicente, Maestro de Monleón (Salamanca), y D. Paulino Alvarez Varrillas, Maestro de Gobezones, Concejo de Caso (Oviedo);

Don José María Rubio Sañudo, Maestro de San Ciprián de Hermisende (Zamora), y don Hipólito Lacasa Cuesta, Maestro de Cañavate (Cuenca);

Don Antelmo Sáiz e Ibarra, Maestro de Gomezerracín (Segovia), y D. Juan José María de Andrés Arribas, Maestro de Castrillo de Sepúlveda (Segovia), y

Don Ramón Armesto Rodríguez, Maestro de Pinca, en el Ayuntamiento de Maceda (Orense), y D. Daniel Trabazos García, Maestro de Baños de Molgas (Orense).—(Gaceta 18 agosto).

17 AGOSTO.—O.—Vistos los expedientes de permuta incoados a instancias de D. Juan Torrecillas Martín, Maestro de Cañadas de María (Almería), y D. Francisco Motos Ponce, Maestro de Ohañes (Almería); y doña Teresa Coll Matusans, Maestra de Vilarrodona (Tarragona), y doña Teresa Ollé Domenech, Maestra de Querforadad-Cava (Lérida), y reuniendo las condiciones exigidas por el artículo 102 del Estatuto, se accede a las permutas solicitadas.—(Gaceta 24 agosto).

20 AGOSTO.—R. O.—Vista la instancia suscrita por el Maestro de la Escuela nacional de Torralba de Calatrava (Ciudad Real), D. Arsenio Gregorio García López, en la que expone que por virtud de Real orden de 30 de junio próximo pasado, resolutoria del concurso general de traslado, se había adjudicado al mismo la Escuela de Fuente-Encarroz (Valencia), que no había solicitado, y sí la rural de la precitada denominación:

Resultando que revisado el expediente del mencionado concurso general de traslado aparece ser cierto el error, así como también que la Escuela de Peñarroya (Teruel) ha sido adjudicada por Real orden de 1.º del actual al Maestro número 6.754, D. Esteban Perea, que tampoco la había solicitado,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver queden anulados y sin efecto los nombramientos efectuados de los referidos Maestros D. Antonio Gregorio García López y D. Esteban Perea para las Escuelas de Fuente-Encarroz (Valencia) y Peñarroya (Teruel), quedando sin proveer las susodichas Escuelas para que lo sean en su día y en el turno que proceda,

De Real orden etc.—Madrid, 20 de agosto de 1921.—SILIO.—(Gaceta 24 agosto).

20 AGOSTO.—R. O.—Visto el expediente promovido por el Maestro D. Francisco Calleja Sande en súplica de que se le conceda el reingreso en Escuelas nacionales:

Teniendo en cuenta que el interesado acredita por su hoja de servicios que acompañó, haber obtenido por concurso y desempeñado varias Escuelas en la provincia de Guadalajara, que según manifiesta la Sección administrativa de dicha provincia en su informe, el Rectorado central, entendiéndose que renunciaba tácitamente su Escuela el Sr. Calleja, así lo declaró por orden de 18 de julio de 1890, toda vez que, a pesar de haber terminado su compromiso en el servicio de las armas, continuaba en él, y consideró vacante la Escuela, que el número 2 del artículo 90 del Estatuto determina que tienen derecho al reingreso los Maestros comprendidos en el artículo 177 de la ley de Instrucción pública y disposiciones complementarias, y siendo una de éstas la Real orden de 29 de abril de 1892, que en su número 3.º declara que los Maestros y Maestras que no reuniendo las condiciones exigidas por el citado artículo 177 renunciaren a su cargo podrán volver al Magisterio; de acuerdo con lo dispuesto en la Real orden de 3 de julio último y con lo informado por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Guadalajara,

Esta Dirección general ha resuelto acceder a lo solicitado en las condiciones prevenidas en la mencionada Real orden y previo el examen de aptitud profesional para los efectos del reingreso que determina el artículo 29 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907.—(Gaceta 28 agosto).

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se conceden treinta días de licencia a doña Josefa López Ortega, Maestra de Utrera (Sevilla).

—Idem permiso para exámenes a D. José Manuel Domínguez, Maestro de Fuente del Arco (Badajoz).

—Han sido declarados excedentes D. Vicente Alonso Milón, Maestro de Conforcos (Oviedo); D. Alvaro Soto, de La Herradura (Granada); D. Benjamín Contreras, de Olmedilla de Alarcón (Cuenca); D. Juan Rojas, de Devanos (Soria); D. Enrique Cabré, de Inares de Río-río (Salamanca); D. Genciano Ruiz Calvo, de Legazpia (Guipúzcoa); doña Loreto Poza, de Villasarracino (Palencia); doña Medel Carmen Caminals, de Mazuecos (Guadalajara); doña Dolores Isabel, de Perles (Lérida); D. Nestor Domínguez, de Basardilla (Segovia); D. Elicio Morán, de Lateo (Zamora); doña María Dolores Rodríguez, de Lagunilla (Salamanca); doña María del Carmen Ramos, de Carracedón (Pontevedra); doña María León Mellado, de Fuente del Conde (Córdoba); doña María Beníte, de Gaverid (Guipúzcoa); doña Luisa Llavía, de Llambillas (Gerona); doña Dolores Boadas, de Gor, ídem; doña Juana E. Rubio, de Belvis de Monroy (Cáceres); D. Antonio Bardají, de Peralba (Lérida); doña Julia Redondo, de Pozo de Guadalajara, y doña Elisa Fernández, de Vega del Codorno (Cuenca).

—Se concede permiso para exámenes a doña María Josefa Dartuel, Maestra de Peñascosa (Cáceres).

CRONICA GENERAL

Noticias de Marruecos

«Participa el alto comisario que las posiciones de la plaza de Melilla han sido tiroteadas, casi continuamente, en todo el día de hoy. Han llegado el «Montetoro» y el «Barceló» con personal y material. En la zona occidental no ha ocurrido novedad.

—En la mañana del 30, y a pesar de la intensa lluvia que caía, salió una columna, mandada por el general Fresneda, para proteger a un convoy que iba a abastecer las posiciones de Hidum-Gareb y el relevo de dos baterías instaladas en dichas posiciones.

Integraban la columna las fuerzas siguientes: batallones de las Navas, Borbón y la Reina; tabor de regulares de Ceuta, tres escuadrones de Farnesio, tres compañías de Intendencia y fuerza de artillería, ingenieros y Telégrafos.

En los primeros momentos el enemigo opu-

so alguna resistencia. El repliegue se efectuó con escaso fuego.

Otra pequeña columna, mandada por el coronel Sirvent, protegió un convoy para abastecer la posición de Yagui-Manin, siendo hostilizadas por algunos moros aislados.

—Durante la noche del mismo día 30 comenzaron a oírse disparos sobre el bloqueo próximo a la posición Tanguil Manin, en la cabilia de Mezquita. El fuego fué en aumento, llegando algunos proyectiles a la Granja Agrícola y a algunas casas del barrio Real. La cubierta del bloqueo quedó destruída, pues los moros tiraron sobre ella cartuchos de dinamita. Los 21 hombres del regimiento de Almansa que lo defendían tuvieron que refugiarse en Tanguil.

La columna mandada por el general Sanjurjo acudió en su auxilio, comenzando a reparar los desperfectos, siendo constantemente hostilizados. La artillería hizo certeros disparos contra el enemigo.

Durante todo el día continuó la lucha, y en algunos momentos fué muy enconada. Reparado el bloqueo, quedó guarnecido por fuerzas de Almansa, y la columna regresó a la plaza después de reforzar otros blocaos y proveerlos de municiones. En el bloqueo hubo siete bajas de la columna Sanjurjo.

—En la mañana del 31 salió del zoco El Had de Benisicar un convoy para aprovisionar la posición de Carabona, en el que iba un camión blindado. Al llegar a un recodo del camino, el camión quedó empotrado en una zanja abierta por los moros y muy bien disimulada. El enemigo, que acechaba en los alrededores, arreció el ataque y se generalizó el fuego.

Entonces se dispuso la salida de dos columnas, mandadas por el general Neila y por el coronel Lacanal, y quedando dispuesta una tercera al mando del coronel Fernández Barreto.

El enemigo trató de impedir que se acudiera en auxilio del camión blindado. Para remolcarlo salieron dos camiones, sin conseguirlo.

Dos compañías del regimiento de la Corona fueron destacadas de la columna para proteger a los camiones que llegaban, y tuvieron que luchar cuerpo a cuerpo, empleando el arma blanca. Quedaron sobre el campo de lucha muchos moros muertos y heridos. Nosotros tuvimos también pérdidas.

—Ha llegado el cañonero «Laya» que conduce al ingeniero de Oviedo D. Luis Montes, que fué al campo moro a realizar gestiones para obtener el rescate de algunos prisioneros. Las gestiones han fracasado, pues no pudo llegar al campo moro.

—Según «Diario Universal», las ametralladoras, marca Colt, fueron adquiridas hace años, en una compra de portrechos de gue-

rra de desecho», que se realizó en los Estados Unidos, siendo ministro de la Guerra el general Echagüe.

Repetimos que no lanzamos esta noticia ni facilitamos estos datos por insano afán de descubrir defectos. No. Es que en los actuales momentos se están empleando muchos millones, muchos, aunque quizás menos de los necesarios, en adquirir en el extranjero (Inglaterra sobre todo) gran cantidad de elementos de guerra. Y nosotros decimos al Gobierno:

Hay que comprar todo lo que sea necesario. Pero *lo mejor y más moderno*, aunque ello sea, lógicamente, lo más caro. A nuestro ejército de Africa no se le puede regatear nada de material. La nación pide a sus soldados el sacrificio de sus vidas, pero debe darle los mejores elementos para que puedan defenderse.»

Lo anterior confirma plenamente las noticias de que las ametralladoras Colt son defectuosas, pues suelen estallar al rato de estar funcionando, o se encasquillan y no disparan. También conviene advertir que en la «Gran guerra» todas las ametralladoras iban provistas de una chapa blindada, que ponía a cubierto a los servidores del arma, que por su inamovilidad ofrecen un blanco excelente, como lo comprueban la cuantía de las bajas que sufren.

—El ministro de la Guerra dictará uno de estos días la Real orden de incorporación a sus regimientos y unidades de los individuos del cupo de instrucción de 1920. La incorporación tiene por objeto cumplir la prescripción legal de que el cupo reciba instrucción durante el año.

Consejo de ministros:

A las cuatro y media se reunieron los ministros en la Presidencia.

El conde de Coello dijo que lo único interesante sería lo que dijese en el Consejo el señor Cierva.

Al llegar el Sr. Maurya fué preguntado si eran ciertos los rumores de que vivía el general Silvestre, confirmando que los rumores existen, pero que no tienen fundamento para creerlos.

El Sr. Francos Rodríguez dijo que tiene preparada una combinación de magistrados que será firmada el lunes.

El ministro de Marina llevaba pequeños asuntos de material y armamento; hizo resaltar la labor que vienen realizando los cañoneros «Lauria», «Laya» y «Bonifaz» en Melilla.

El Sr. Silió dijo que hablaría de autonomía universitaria.

Los Sres. González Hontoria y Cambó no llevaban nada.

El Sr. Maestre trataría del suministro de material ferroviario.

El último fué el Sr. Cierva, que dijo que en Melilla hay mucho que ver y mucho que admirar. Allí hay mucho patriotismo, mucha abnegación y mucho sacrificio; a los demás nos toca desde aquí ayudar esa gran empresa. Todo se enmendará y todo se arreglará.

Poco antes de las ocho y media terminó el Consejo, del que facilitó el ministro del Trabajo la siguiente nota:

«El ministro de la Guerra dió cuenta al Consejo de su viaje realizado a Melilla y de las impresiones recogidas por él, que producen en el ánimo del Gobierno una absoluta confianza en el alto mando y en el éxito de su actuación. Se aprobaron varios expedientes de adquisición de material y de construcción de cuarteles. Se autorizó a los ministros de la Guerra e Instrucción para adoptar las medidas necesarias con objeto de construir rápidamente un hospital clínico en Madrid.

A propuesta del ministro de Marina, se aprobaron varios expedientes de excepción de subastas para adquirir material con destino a los arsenales. También se aprobó el expediente sobre el escalafón de alféreces y tenientes de Infantería de Marina.

El ministro de Estado expuso los antecedentes de las deliberaciones de la Sociedad de las Naciones para tratar la cuestión de la Alta Silesia y de las instrucciones dadas a nuestro representante en aquella. Se aprobaron por unanimidad.

Se acordó que mientras duren las actuales circunstancias, para evitar la transmisión de noticias falsas de Marruecos y satisfacer la legítima curiosidad de la opinión pública, se publique todos los lunes por la mañana, en las capitales de provincia, una hoja oficial, que contendrá el parte del alto comisario y las noticias que haya de interés. Esa hoja se repartirá gratuitamente.

A propuesta del ministro de Instrucción pública, se resolvió un expediente aprobando los estatutos de las Universidades en cumplimiento del Real decreto de 21 de mayo de 1919.

El ministro de Hacienda dió cuenta de algunos expedientes cuya resolución corresponde exclusivamente al ministro, pero quiso recabar la conformidad de sus compañeros, la que obtuvo. Después dió cuenta ampliamente de la situación del Tesoro y de las medidas que piensa adoptar, las cuales asimismo han merecido la aprobación del Consejo.»

La mayor parte del Consejo estuvo dedicado a los asuntos de Marruecos. El ministro de la Guerra hizo un amplio resumen y se mostró muy optimista, teniendo fe completa en el éxito de nuestros soldados, tan pronto inicien el avance. Parece ser que el alto comisario es partidario de una acción enérgica que convenza a los harqueños de la necesidad de vivir en paz con España. En cuanto al número de bajas se ha fantaseado mucho, pues aunque se habló de 10.000, refiriéndose a las tropas que debía haber en las posiciones, resulta que más de 4.000 disfrutaban permisos y licencias. Muchos moros adictos a España piden el concurso de nuestras tropas para ir contra los rebeldes.

—Al concurso abierto para la venta de trigo argentino han sido aceptadas dos ofertas de Bilbao.

Atentado

Al dueño de una peluquería establecida en la calle de Pérez Galdós se acercó un desconocido entregándole un paquete, diciendo que era un encargo, que se presentaría a recoger un pariente.

Como no se presentase nadie, el peluquero, sospechando que fuese un explosivo, pues está actualmente en huelga el personal que tiene, se presentó en la Dirección de Seguridad haciendo constar sus sospechas.

El inspector de guardia dispuso que fuese a la peluquería el agente D. Manuel Utrilla, el cual fué a desenvolver el paquete, que hizo explosión al cortar las cuerdas que le amarraban.

Se trataba de un tubo de 25 por 15 centímetros, cerrado por dos tapas, que sujetaban unas tuercas; fué enviado a Carabanchel para su examen.

Conflicto resuelto

Ha quedado aceptada por los elementos patronales del ramo de construcción la fórmula que pone término al conflicto suscitado entre éstos y la Sociedad de albañiles El Trabajo, por oponerse éstos a que trabajasen simultáneamente en las obras operarios asociados y católicos. La huelga ha sido de larga duración, siendo uno de los más graves incidentes el que costó la vida al contratista Sr. Madurell.

Por la noche se reunieron los obreros en la casa del Pueblo para dar conocimiento a sus compañeros de la solución, no pudiendo hacerlo por el gran alboroto que promovieron los elementos comunistas.

La suerte

En el sorteo del día 1.º salen premiados los números:

22.897, con 100.000 pesetas, para Almería, San Sebastián, Madrid, Huelva y Barcelona.

17.260, 60.000, Valencia, Ferrol, Grazalema y Sevilla.

4.462, 20.000, Madrid, Sanlúcar la Mayor y Teruel.

25.742, 1.500, Soria, Rute, Tolosa, Huelva y Nerva.

28.572, 1.500, Barcelona, Santiago, Llanes, Benicarló y Valencia.

1.051, 4.500, San Roque, Pueblonuevo, Tudela, Morilla y Bilbao.

25.222, 1.500, Madrid.

9.268, 1.500, Barcelona, Málaga, Madrid y Bilbao.

15.099, 1.500, Coruña, Madrid, Barcelona, Bilbao y Gijón.

2.412, 4.500, Barcelona, Morón y Ferrol.

31.212, 1.500, Madrid, Barcelona, Málaga y Constantina.

12.559, 1.500, Madrid, Barcelona, Sevilla y Granada.

1.140, 1.500, Valladolid, Barcelona, Linares, Valencia y La Línea.

7.150, 1.500, Madrid, Logroño, Almería, Alhama y Dos Hermanas.

26.540, 1.500, Barcelona.

Desgracias

Una «moto» de la Dirección de Seguridad, guiada por Clemente Sáez, atropella en el paseo del Prado al peón caminero Pedro Ocaña, causándole graves heridas.

Barcelona.—Se han inaugurado los nuevos pabellones Prat de la Riba, construidos en un edificio que posee en Las Corts la Casa de Maternidad. Los concurrentes se trasladaron después a la Casa de Caridad de Horta, donde se inauguraron otros pabellones para tuberculosos y epiléticos.

—En la playa de la Mar Vieja se ha celebrado la fiesta organizada por la Comisión de Cultura del Ayuntamiento, dedicada a los niños de Barcelona. La banda municipal dió un concierto y se celebró un concurso de natación, en el que tomaron parte muchos niños. A continuación les fué servida una espléndida merienda.

—En Sans un carro arrolló a la niña de cuatro años Mercedes Guiján. En estado agónico ingresó en el Hospital. En la calle de Baños Nuevos un automóvil atropelló a un niño de diez años, produciéndole heridas gravísimas.

Bilbao: Los elementos sindicalistas intentaron producir la huelga general, como protesta contra el gobernador, cuya destitución piden.

En una reunión clandestina sorprendida en Monte Archanda se trató de este extremo, y algunos propusieron la realización de atentados.

Esta mañana varios grupos de comunistas recorrieron los talleres y fábricas del radio de Bilbao y obligaron a la mayoría de los obreros a abandonar el trabajo. Pretendieron luego suspender la circulación de los tranvías; pero encontraban gran resistencia en la plaza Elíptica, en la Gran Vía y en la línea Alameda-Mazarredo. Los agentes de la Policía dispersaron a tiros a los revolucionarios.

Al mediodía quedó restablecida la normalidad, y por la tarde se trabajó en talleres y fábricas, abriendo sus puertas los comercios y los cafés. Han sido detenidos diez significados comunitas.

Durante la tarde ha habido movimiento huelguista en la zona fabril. Varios grupos de obreros continuaron coaccionando a los que trabajaban. Por la noche aumentó la agitación, y a la hora del relevo nocturno entraron muy pocos obreros en las fundiciones de Altos Hornos. Un grupo de huelguistas hizo varios disparos contra los obreros Manuel González y Antonio Pujana cuando pasaban por el puente Galindo para ir al trabajo. Manuel González recibió una herida grave en un muslo.

Para evitar las coacciones se han redoblado las fuerzas del servicio de patrullas y las encargadas de vigilar las proximidades de

los talleres y fábricas: pero no bastaron para evitarlas y que éstas derivasen en colisiones sangrientas.

Los comunistas habían preparado bien el movimiento, y lograron, por lo general, imponerse a la masa trabajadora.

La colisión más importante ocurrió a eso de las once de la mañana en el Arenal.

Había allí una gran concentración de huelguistas; los agentes de Vigilancia determinaron proceder a cachearlos, y cuando se encontraban en esta operación sonaron hacia la calle de los Fueros dos disparos de arma de fuego, a los que rápidamente siguieron muchos más.

Junto al kiosco de la música cayó herido Manuel López, el cual falleció al llegar a la Casa de Socorro. En los bolsillos del cadáver se encontró una considerable cantidad de dinero.

A todo esto, habían llegado al lugar de la refriega fuerzas de Seguridad y de la Guardia civil, que hicieron huir a los revoltosos.

Fueron conducidos al hospital Vicente Riaño, de cuarenta y siete años, y José Angulo, de cuarenta y cinco. Resultaron heridos los guardias civiles Angel Tobalina y Nicolás Montilla, que fueron trasladados al cuartel.

Santander: Por noticias particulares de Poñentes se sabe que en la noche del 28 del pasado fué apaleado bárbaramente el Maestro nacional de la Escuela de Allende, D. Saturnino del Hoyo González, que falleció en la mañana del día siguiente.

Hasta ahora se desconoce quiénes fueron los autores de la agresión, y el Juzgado, para descubrir a los autores, practica las averiguaciones.

—En la carretera de Ermúa fué atropellado por un automóvil de La Coruña, el niño Juan Gorrochegui, que quedó muerto.

—En Ondárroa fué atropellado por otro automóvil el niño Agustín Urquiaga; sufre gravísimas heridas.

—Un autocamión chocó en Bermeo contra una pared, causando gravísimas lesiones a Antonio Lecue.

Guadalajara: A las nueve de la mañana ocurrió un grave accidente.

Desde hace tiempo vienen realizándose en el aeródromo militar de esta población prácticas de aviación en la Escuela de la que es jefe el comandante de Ingenieros D. Carlos Palanca.

Esta mañana se elevó desde el aeródromo en un Havilland el profesor D. José Valencia, llevando al alumno D. Tomás Utrilla. Cuando se hallaban a poca altura, al hacer un viraje ceñido, entraron en barrera, sin poder enderezar el aparato y tomando tierra violentamente.

El choque contra el suelo fué tan brusco, que produjo la muerte al alumno Sr. Utrilla, resultando de suma gravedad el capitán señor

Valencia, que sufre fractura de la columna vertebral y de ambas piernas, y, además, magullamiento general.

San Sebastián: A la una de la tarde llegó en automóvil el conde de Romanones, que se hospeda en Villa Aurora.

—Para solemnizar la adquisición del monte Urgull por el Ayuntamiento celebró esta mañana misa en la capilla del castillo de la Mota el obispo de la diócesis, ayudado por el alcalde y el presidente de la Comisión de Obras. En la explanada del castillo se sirvió un banquete en honor de los gestores de la adquisición.

—Cerca de Elgoibar chocaron el automóvil 761, de Bilbao, propiedad de D. Francisco Villar, y el número 2.170, francés, de D. Federico Kluisch, sin que los ocupantes sufrieran más que ligeras erosiones.

Extranjero.—**Belfast:** La lucha que desde el lunes venían sosteniendo ulsterianos y nacionalistas ha llegado a su apogeo.

Extremistas de ambos bandos, armados con fusiles y revólveres, han ocupado el centro de la población durante varias horas, disparando sin cesar unos contra otros, y a veces contra la Policía, que trataba de restablecer el orden.

Automóviles blindados conduciendo combatientes de uno y otro bando circulaban a toda velocidad por las calles, sembrando a su paso el pánico entre los transeúntes y haciendo que cerraran todos los establecimientos y tiendas de comercio.

Durante los combates resultaron muertas 15 personas y heridas más de 70.

Berlin: Ha fallecido el fed mariscal von Bulow.

Ginebra: El Consejo de la Sociedad de las Naciones ha celebrado hoy su segunda sesión extraordinaria bajo la presidencia del vizconde de Ishii.

Según la nota oficiosa facilitada al terminar la reunión, el vizconde de Ishii propuso el procedimiento para resolver la cuestión, y que es el siguiente: Confiar el previo examen de esa cuestión a los representantes de España, Bélgica, Brasil y China. Esos representantes tendrán el derecho de recabar todas las opiniones y juicios que estimen útiles; tendrán a su disposición los servicios de la Secretaría de la Sociedad y realizarán sus trabajos libremente, sin subordinarse a procedimiento alguno.

Terminada la lectura, el vizconde de Ishii preguntó si se aprobaba el procedimiento que acababa de proponer. Se aceptó por unanimidad.

